



CORDOBA, 13 SEP 2018

VISTO:

El Expediente 37488/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Magister Arquitecto Víctor Daniel Avila, CUIT N° 20-12612172-6, para dictar la asignatura Geografía los días 10 de agosto y 14 de septiembre con una carga de 10 hs por \$6500, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y reconocer de legítimo abono la suma adeudada

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria dando cumplimiento a lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Carrera mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Magister Arquitecto Víctor Daniel Avila bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, declarando de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$6.500 (Pesos SEIS MIL QUINIENTOS), por todo concepto en conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, por vía de excepción.



Universidad
Nacional
de Córdoba

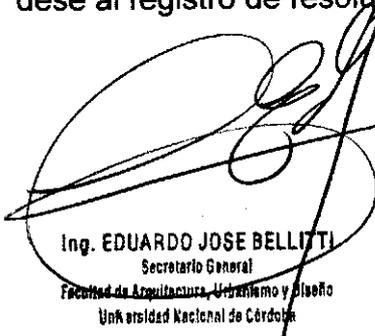


ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

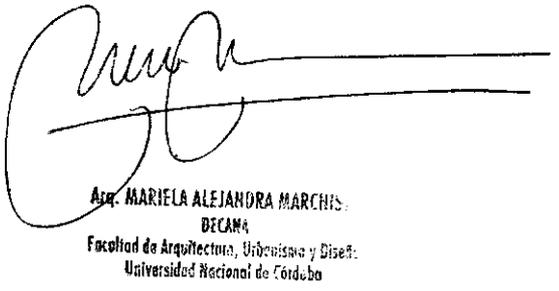
ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Ara. MARIELA ALEJANDRA MARCHIS
DECAMA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1040 /2018.

dav